

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas
GWAC/GGV/AAG/MAPP/ENV/fhm
06.02.2020 Dec. N°036

(Autoriza Devolución que indica)

SANTA CRUZ, 06 de Febrero de 2020.-

VISTOS:

En Informe Financiero Final con fecha de 05 Febrero de 2020, del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo al Informe Financiero Final de fecha 05/02/2020, del Fondo de Solidaridad e Inversión Social y su Programa Acompañamiento Sociolaboral, solicitando Devolución por la suma de \$ 193.000.- (Ciento Noventa Y Tres Mil Pesos), correspondientes a dineros no ocupados del PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL, y,

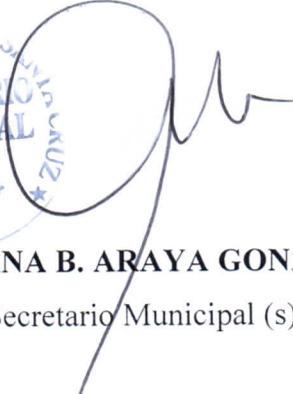
DECRETO EXENTO N° 0417 .- /

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para devolver la suma de \$ 193.000.- (Ciento Noventa y Tres Mil Pesos), a **FOSIS**, valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta complementarias 114.05.01.001.001.085

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ADRIANA B. ARAYA GONZALEZ
Secretario Municipal (s)



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (s)

C.C.:
- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)